

ANEXO I**SOLICITUD DE ADMISIÓN Y FORMULARIO DE AUTOBAREMACIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE UNA BOLSA DE EMPLEO EVENTUAL DE PERSONAL DE JARDINERÍA (BOLSA PS2021-02)**

1.- DATOS PERSONALES		Código identificación (no rellenar):			
* campos obligatorios					
* APELLIDOS Y NOMBRE				*DNI/NIE/PASAPORTE	
* DOMICILIO (Calle/Plaza/Avda....)		N.º	BLOQUE	ESCALERA	PISO
					PUERTA
* LOCALIDAD	*PROVINCIA			*CÓDIGO POSTAL	
*TELÉFONOS DE CONTACTO (FIJO Y/O MÓVIL)		*DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO			
Marcar con una X el grupo en el que solicita la admisión (sólo uno de los dos)	Grupo GENERAL (G) <input type="checkbox"/>		Grupo RESERVADO DISCAPACIDAD (D) <input type="checkbox"/>		
2.- AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS					
<ul style="list-style-type: none"> FORMACIÓN ACADÉMICA REGLADA (deberá acreditarse con una fotocopia del título correspondiente). Máximo 7 puntos. Por estar en posesión de las titulaciones indicadas en la siguiente tabla, se otorgará la puntuación indicada: 					
TITULACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA REGLADA		MARCAR CON UNA CRUZ SI SE TIENE		PUNTUACIÓN	
Título Profesional Básico en AGRO- JARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES. (módulos 3055 y 3056- 155 horas) Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero o equivalente.				0,6 puntos	
Título Profesional Básico en APROVECHAMIENTO FORESTALES. (módulo 3056- 70 horas) Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo o equivalente.				0,3 puntos	
Título Técnico de Grado Medio en aprovechamiento y conservación del medio natural Real Decreto 1071/2012, de 13 de julio o equivalente. (módulo 0409 y 0479 – 130 horas)				0,5 puntos	
Título Técnico de Grado Medio en jardinería y floristería. Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre o equivalente. (módulo 0409, 0479, 0576 y 0577– 280 horas)				1,2 puntos	
Título Técnico de Grado Superior en Paisajismo y Medio Rural. (módulos 067 y 0698 – 155 h) Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero o equivalente.				0,6 puntos	
Certificado de Profesionalidad de ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA. Real Decreto 1375/2008, de 1 agosto (330 horas)				1,3 puntos	
Certificado de Profesionalidad de INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES. (470 horas) Real Decreto 1375/2008, de 1 agosto				1,9 puntos	
Certificado de Profesionalidad de GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES Y PALMERAS ORNAMENTALES. Real Decreto 682/2011, de 13 de mayo, modificado por el RD 627/2013, de 2 de agosto(510h)				2 puntos	
Certificado de Profesionalidad de JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE. Real Decreto 1375/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 682/2011, de 13 de mayo (620 h)				2,5 puntos	
Certificado de Profesionalidad de APROVECHAMIENTOS FORESTALES (RD 1211/2009, de 17 de julio, modificado por el RD 682/2011, de 13 de mayo, modificado por el RD 627/2013) (Módulos MF1119_2 y MF1121_2 – 210 horas)				0,8 puntos	
PUNTUACIÓN TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA REGLADA (MÁXIMO 7 PUNTOS)					

- CURSOS DE FORMACIÓN NO REGLADA CON RELACIÓN DIRECTA CON EL PUESTO DE TRABAJO** (deberá acreditarse con el certificado del curso correspondiente, en el que conste la duración y el temario del mismo). **Máximo 5 puntos.**
 La asistencia a cursos, seminarios y otras acciones formativas, siempre que tengan relación directa con el puesto al que se aspira, se valorará con 0,002 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 5 puntos.

DENOMINACIÓN DEL CURSO	N.º HORAS	PUNTUACIÓN
PUNTUACIÓN TOTAL CURSOS DE FORMACIÓN NO REGLADA CON RELACIÓN DIRECTA CON EL PUESTO DE TRABAJO (MAX. 5 PUNTOS)		

- FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** (deberá acreditar dicha formación con el diploma del curso correspondiente, en el que conste la duración y el temario del mismo). **Máximo 1,5 puntos.**
 Por cada hora de formación en materia de prevención de riesgos laborales, se otorgarán 0,0005 hasta un máximo de 1,5 puntos.

DENOMINACIÓN DEL CURSO	N.º HORAS	PUNTUACIÓN
PUNTUACIÓN TOTAL CURSOS FORMACIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (MAX. 1,5 PUNTOS)		

- FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO** (deberá acreditar dicha formación con el diploma del curso correspondiente, en el que conste la duración y el temario del mismo). **Máximo 1,5 puntos.**
 Por cada hora de formación en materia de igualdad de género, se otorgarán 0,0005 puntos hasta un máximo de 1,5 puntos.

DENOMINACIÓN DEL CURSO	N.º HORAS	PUNTUACIÓN
PUNTUACIÓN TOTAL CURSOS FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO (MAX. 1,5 PUNTOS)		

- REQUISITO MÍNIMO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: DOS AÑOS EN EL SECTOR DE JARDINERÍA**

Se requiere tener dos años de experiencia en el sector de la jardinería en los últimos diez años. Esta experiencia no será valorada en la puntuación de méritos, ya que es un requisito mínimo para participar en el proceso de selección. La persona candidata debe acreditar los dos años de experiencia a través de un informe de vida laboral y contrato, certificado de empresa u otro documento que acredite el puesto de trabajo.

NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	DÍAS DE CONTRATO
TOTAL DE DÍAS			

Si su experiencia profesional en jardinería excede de los dos años, deberá anotar el tiempo que exceda de los dos años, en el apartado de experiencia profesional para su correspondiente valoración en la siguiente tabla:

- EXPERIENCIA PROFESIONAL EN PUESTO DE TRABAJO SIMILAR** (deberá acreditarse con un informe de vida laboral y contrato, certificado de empresa u otro documento que acredite el puesto de trabajo). **Máximo 25 puntos.**
 - Por cada día de servicio efectivo prestado en entidades o empresas **públicas** del sector de la jardinería:
 - Categoría profesional como **oficial de jardinería**: Por cada día de servicio prestado se valorará con 0,00274 puntos.
 - Categoría profesional como **peón de jardinería**: Por cada día de servicio prestado se valorará con 0,00055 puntos.

Indicar a continuación el nombre de la empresa y los puntos correspondientes a la experiencia laboral en dicha empresa:

NOMBRE DE LA EMPRESA	DÍAS DE CONTRATO	PUNTUACIÓN
PUNTUACIÓN TOTAL		

o Por cada día de servicio efectivo prestado en empresas **privadas** del sector de la jardinería. Se valorarán los méritos según la categoría profesional establecida a continuación:

- Categoría profesional como **oficial de jardinería**: Por cada día de servicio prestado se valorará con 0,00137 puntos.
- Categoría profesional como **peón de jardinería**: Por cada día de servicio prestado se valorará con 0,00027 puntos.

Indicar a continuación el nombre de la empresa y los puntos correspondientes a la experiencia laboral en dicha empresa:

NOMBRE DE LA EMPRESA	DÍAS DE CONTRATO	PUNTUACIÓN
PUNTUACIÓN TOTAL		

o Por cada día de servicio efectivo prestado en el sector de la jardinería en **régimen de autónomo/a**: 0,0006 puntos.

NOMBRE DE LA EMPRESA	DÍAS DE CONTRATO	PUNTUACIÓN
PUNTUACIÓN TOTAL		

PUNTUACIÓN TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 25 PUNTOS)	
--	--

PUNTUACIÓN TOTAL (MÁXIMO 40 PUNTOS) (Sumar todas las puntuaciones de los apartados anteriores: máx. 40 puntos)	
--	--

El/la abajo firmante **SOLICITA** ser admitido/a en las pruebas selectivas a que se refiere la presente solicitud.

DECLARA bajo su responsabilidad que:

- no ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas,
- que son ciertos los datos consignados en su solicitud,
- y que reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria,

Y **ACEPTA** sin reservas el contenido de la misma.

Puerto Real, a _____ de _____ de 20__

Firma Persona Solicitante

Información sobre Protección de Datos conforme al Reglamento (EU) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica (ES) 3/2018 (LOPDGDD)

Responsable: GRUPO ENERGETICO DE PUERTO REAL, S.A.
Finalidad: Participación en el presente proceso de selección.
Legitimación: Consentimiento explícito otorgado en virtud de la candidatura.
Derechos: Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, así como otros derechos desarrollados en el RGPD al responsable del tratamiento.
Información ampliada: Para consultar información adicional de protección de datos www.grupoenergetico.es

Para más información consultar las bases de la convocatoria.

INFORMACIÓN DE INTERÉS: GEN le informa de que los resultados del proceso de selección se publicarán en la página web www.grupoenergetico.es con un código de identificación para preservar su privacidad. No obstante, para cumplir con los principios de publicidad y transparencia del sector público, podrá acceder a un área restringida a las personas participantes en el proceso de selección, donde podrá consultar los datos identificativos de los/as mismos/as. Para acceder, su usuario es el código de identificación proporcionado y la clave, su DNI.

